



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3093/2015

**DEROGA RESOLUCIÓN EX. N° 2614 DE
FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1987, DEL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

-, 26/ 10/ 2015

VISTOS:

Acta de Inspección N° 9308 del 21 de Agosto de 2015; lo dispuesto en la Ley N° 4.601 modificada por la Ley N° 19.473 de 1996; y en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; en la Ley N° 18.755 modificada por la Ley N° 19.283 y en la Resolución N° 2.073 de 01 de Agosto de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega en los Directores Regionales del SAG facultades en materia de ley de Caza.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Ex. N° 2614 del 09 de diciembre de 1987, el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó al Señor Alvaro Sarra Loyola, la tenencia en cautiverio de aves silvestres chilenas, ubicado en Diagonal Oriente N° 4815 Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana.
2. Que de acuerdo al Acta de Inspección N° 9308 del 21 de agosto de 2015, se verificó que el Señor Sarra no vive en el domicilio antes mencionado, por lo tanto, se procederá a derogar la Resolución Ex. N° 2614 del 09 de diciembre de 1987.

RESUELVO:

1. Derógase la Resolución Ex. N° 2614 del 09 de diciembre de 1987, que autorizó al Señor Alvaro Sarra, la tenencia en cautiverio de aves silvestres chilenas ubicado en calle Diagonal Oriente N° 4815, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

DMV/PES/JML

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM
Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Rosa Padilla Muñoz - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana -
Or.RM
- Pedro Enrique Elorza Salas - Enc. Sectorial de Fauna SAG Of.Metropolitana Unidad de Fauna Sector
Metropolitano - Or.RM
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Julio Bustamante Castillo - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Rogelio Eduardo Urrutia Zelada - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1510.acepta.com/v01/495c6f88bd0d62b5d64ca0fdb71b92996233f617](http://custodiafirma1510.acepta.com/v01/495c6f88bd0d62b5d64ca0fdb71b92996233f617)